# MINUTA DE DECLARACION N°: 196

VISTO:

 Las amenazas recibidas el 12 de Diciembre del corriente año por el Gobernador de la provincia de Santa Fe, Maximiliano Pullaro; y,

**CONSIDERANDO:**

 Que el día 12 de diciembre del corriente año se perpetraron balaceras en la ciudad de Rosario, más precisamente contra una sucursal del Banco Macro y el Hospital de Emergencias Clemente Álvarez;

 Que en ambos lugares se encontraron mensajes amenazantes contra el Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Maximiliano Pullaro, y su familia;

  Que los mencionados atentados ocurrieron horas después de que el Gobernador ordenara la reposición de pabellones de alto perfil y el traslado de presos de alta peligrosidad en la cárcel de Piñero;

  Que estas cobardes prácticas de amedrentamiento no sólo constituyen una amenaza a la paz y seguridad, sino que son una amenaza a la dignidad humana, a la convivencia pacífica y civilizada, a la estabilidad y a la consolidación de la democracia y al desarrollo económico y social de nuestra provincia;

  Que, si bien estos delitos tienen víctimas directas, es indudable que están dirigidas a la población en su conjunto, con la finalidad manifiesta de sembrar el terror en Santa Fe;

   Que, sin perjuicio de las acciones y medidas de seguridad que correspondan, este Concejo Municipal debe dar una señal inequívoca de fortaleza ante los delincuentes y de acompañamiento a las víctimas directas y a la ciudadanía en general.

 Por todo ello, el Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y el Reglamento Interno de este Concejo Municipal sanciona la siguiente:

**MINUTA DE DECLARACION**

 **ARTÍCULO 1º:** El Concejo Municipal de Totoras manifiesta su enérgico repudio contra las amenazas dirigidas hacia el Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Maximiliano Pullaro, y su familia en los atentados cometidos el día 12 de diciembre del corriente año contra la sucursal del Banco Macro y el Hospital de Emergencias Clemente Álvarez de la ciudad de Rosario.

**ARTÍCULO 2º:** El Concejo Municipal de Totoras expresa su acompañamiento al Lic. Maximiliano Pullaro y su familia, ante las graves amenazas recibidas, y declara su apoyo a las valientes acciones que realiza, en su tarea de Gobernador de la Provincia, destinadas a resguardar la paz y seguridad de los santafesinos.

**ARTÍCULO 3º:** Remítase copia de la presente al Gobernador de la Provincia, Lic. Maximiliano Pullaro.

**ARTÍCULO 4º:** Remítase copia de la presente a la Legislatura Provincial.

**ARTÍCULO 5º:** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dese al Registro Municipal.-

 Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.-